

**ACTA JURADO DESIGNADO MEDIANTE DCTO. SECC. 1ª N°3934/2025**

Criterios dispuestos en Anexo N°4 de las Bases del Concurso Carros Gastronómicos Parque Araucano y Parque Juan Pablo II 2025, sancionado bajo Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2798, de 19 de agosto de 2025

**Las Condes, a 14 de noviembre de 2025**

**I. ANTECEDENTES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, con fecha 19 de agosto de 2025, la Municipalidad de Las Condes, publica un concurso para obtener un permiso precario para establecerse con un carrito en los Parques Araucano o Juan Pablo II, de conformidad con lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2798, de 19 de agosto de 2025.

En el marco de lo expuesto, con fecha 13 de noviembre de 2025, se designa a los integrantes del jurado del Concurso descrito, para la etapa de evaluación presencial de los postulantes admitidos, mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3934/2025

**II. CRITERIOS**

Acorde con lo prescrito en el Anexo N°4, "Pauta de evaluación del concurso", el jurado designado efectuó una evaluación presencial, donde lograron observar personalmente, la experiencia que ofrece cada postulante.

Para lo anterior, el jurado tuvo en consideración los siguientes criterios para la evaluación presencial:

- a. Estado físico del carro, en su estructura interior y exterior.
- b. Habilitación funcional, de agua, electricidad, residuos, generador, etc.
- c. Diseño visual: estética real, isotipo, integración visual de marca, estado de la pintura.
- d. Presentación y oferta en terreno: menú visible, precios, gráfica, soporte de información, experiencia visual.
- e. Propuesta de valor aplicada: coherencia entre lo prometido y lo experimentado, identidad, relato, coherencia conceptual.
- f. Calidad del producto: sabor, presentación, empaque, temperatura, manipulación, aroma, sustentabilidad.
- g. Atención y experiencia del servicio otorgado: trato, rapidez, organización.

Para cada criterio señalado, el jurado asignará un puntaje, calificándolos de acuerdo con el nivel de cumplimiento observado y experimentado:

<b>Puntaje</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>
0-49 puntos	Cumplimiento deficiente o nulo. No cumple con las condiciones básicas esperadas.
50-64 puntos	Cumplimiento mínimo. Cumple parcialmente, presenta deficiencias importantes.

65-79 puntos	Cumplimiento aceptable. Cumple con lo requerido, pero sin elementos destacables.
80-94 puntos	Cumplimiento sobresaliente. Alto nivel de calidad y coherencia general.
95-100 puntos	Cumplimiento excelente. Ejemplar, innovador y sin observaciones.

Podrá otorgarse un puntaje adicional, en los siguientes casos:

- Si el postulante acredita su residencia en la comuna de Las Condes, de conformidad al punto IV, punto 10 de las bases del concurso. En este caso, se sumarán 2 puntos al puntaje final obtenido.
- Si el postulante acredita, a través de un contrato de servicio o certificado, la valorización de residuos generados. En cuyo caso, se sumará 1 punto al puntaje final obtenido.

### **III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PRESENCIAL**

La evaluación presencial se llevó a cabo los días jueves 14 y viernes 15 de noviembre 2025, en los estacionamientos del Parque Juan Pablo II. A continuación, se presentan los resultados de los puntajes obtenidos por cada postulante en la evaluación presencial, individualizados de acuerdo con su razón social, nombre de fantasía o nombre de presentación:

Carrito / Criterio	Estado físico carro	Habilitaciones funcionales	Diseño visual	Presentación oferta en terreno	Propuesta de valor aplicada	Calidad producto final	Atención y experiencia de servicio	Evaluación presencial
Ponderación	12	6	10	10	10	7	5	60
Total puntos	300	300	300	300	300	300	300	-
CAFETERÍA ORI	285	270	285	285	285	290	290	56,9
SANTÍSIMA MECHADA	235	262,5	230	250	225	260	265	48,63
MOTE PEHUÉN (MORENO)	260	292,5	275	280	270	290	290	55,35
KILLER	265	300	280	275	280	290	285	55,95
MORITZ	270	300	285	270	275	280	275	55,58
MARRAQUETA RÚSTICA	260	292,5	280	260	290	290	290	55,52
GO AÇAÍ	290	292,5	285	285	285	300	285	57,7
CIRILO	250	280	240	230	230	210	250	48
CAFÉ SANTIAGO	290	285	285	285	300	285	290	57,78
NITO 'S COFFEE	275	270	275	265	260	275	270	53,98
COMO EN PARIS	290	262,5	275	285	280	270	260	55,48
UHLALA CREPES	225	240	220	235	250	280	270	48,33
WY WASY COFFEE	285	295	285	285	270	280	285	56,58
CAFÉ FANTASY	265	285	270	260	260	250	280	53,13
LA FUENTE MÓVIL	280	292,5	280	260	265	290	285	55,4
MOTE PEHUÉN (BURGOS)	250	277,5	250	270	275	280	290	53,42
FAIT FAR MARIE	300	285	295	300	295	295	300	59,25
EL PATAGÓN	250	270	250	255	280	290	290	53,17
CAFETERÍA ISANIC	255	270	260	255	275	280	285	53,22
ÑAM ÑAM	285	292,5	280	285	275	260	290	56,15

#### IV. RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN

Una vez obtenidos los puntajes de la evaluación presencial, se ponderan con la evaluación técnica de la etapa anterior. La evaluación final a continuación contiene el listado definitivo de los postulantes seleccionados, con un **máximo de 16 cupos** según lo dispuesto en las Bases del Concurso, incluyendo el orden de prelación y las ubicaciones asignadas a cada uno, las cuales fueron determinadas según el orden de puntajes obtenido, la oferta gastronómica y usos asociados en los parques y la elección de cada postulante al momento de postular:

Postulante	Puntaje Evaluación Técnica	Puntaje Evaluación Presencial	Bonus Residencia	Bonus residuos	TOTAL	Orden de prelación	Lugar a instalarse
<b>Puntaje máximo</b>	<b>40</b>	<b>60</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>103</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Caré Santiago	39,33	57,78	2	1	100	1	P. Araucano ROSARIO NORTE
Go Acai	39,33	57,70	2	1	100	2	P. Araucano DEPORTES
Fait Far Marie	38,00	59,25	2	0	99	3	P. Araucano CERRO COLORADO
Moritz	40,00	55,58	2	1	99	4	P. Araucano JUEGOS
Como en Paris	39,67	55,48	2	1	98	5	P. Araucano JUEGOS
Mote Pehúén (Moreno)	39,67	55,35	2	1	98	6	P. Araucano CERRO COLORADO
Cafetería Ori	39,57	56,9	0	1	97	7	P. Araucano DEPORTES
Killer	40,00	55,95	0	1	97	8	ROSARIO NORTE
Marraqueta Rustica	40,00	55,52	0	1	97	9	P. Araucano CERRO COLORADO
Ñam Ñam	36,57	56,15	2	1	96	10	P. Araucano AGUAS DANZANTES
Nito's Coffe	38,67	53,98	2	1	96	11	JP11
WY Wasy Coffe	37,8	56,58	0	1	95	12	JP11
La Fuente Móvil	37,03	55,4	0	1	93	13	P. Araucano JUEGOS
Mote Pehúén (Burgos)	36,93	53,42	2	1	93	14	JP11
Santísima Mechada	40,00	48,63	2	1	92	15	JP11
Café Fantasy	32,40	53,13	2	1	89	16	P. Araucano PATINAJE

Firman en señal de conformidad de la presente Acta:



**Sr. Martín Vial Decombe**  
Corporación Cultural  
de Las Condes



**Sr. Roberto Valdés Fuentealba**  
Municipalidad de Las Condes



**Sr. Carlo Guido González**  
Hotel Courtyard by Marriott